

## **Bases del Concurso Curatorial Pabellón Peruano**

### **60ª Bienal de Arte de Venecia 2024**

#### **I. Presentación de la Convocatoria**

El Patronato Cultural del Perú y el Ministerio de Cultura, convocan a un concurso para la selección del proyecto curatorial que se presentará en el Pabellón Peruano en la 60ª Bienal de Arte de Venecia.

El proyecto debe representar el tema que elegirá el Curador General seleccionado para esta bienal, Adriano Pedroza y se llevará a cabo del 20 abril al 24 noviembre 2024.

#### **II. Antecedentes Generales**

- Bienal de Arte de Venecia

Es una exposición internacional que pone en evidencia el panorama del arte contemporáneo a nivel global en un solo lugar, con el propósito de generar reflexiones y debates alrededor de los diferentes temas que van emergiendo. En 2024 se llevará a cabo su 60ª edición, la cual se da cada dos años desde el 1895.

- Curador General de la Bienal de Arte Venecia

En cada edición, la organización nombra un director general: el curador de toda la bienal, quien propone un tema y determina las modalidades que va a tener la muestra. Este tema se transmite a los países participantes, los cuales deciden hasta qué punto atenerse al tema propuesto o qué interpretación le pueden dar. El Curador General seleccionado para esta bienal es Adriano Pedroza de nacionalidad brasileña.

Sobre su elección, Pedroza comentó:

“Me siento honrado por este prestigioso nombramiento, especialmente como el primer latinoamericano en curar la Exposición Internacional de

Arte de La Bienal de Venecia y, de hecho, el primero con sede en el hemisferio sur. La Bienal es sin duda la plataforma más importante para el arte contemporáneo en el mundo, y es un desafío apasionante y una responsabilidad embarcarse en este proyecto. Espero traer artistas a Venecia y realizar sus proyectos, así como trabajar con el gran equipo de la Bienal. Por esta oportunidad única, agradezco al Presidente de la Bienal, Roberto Cicutto, así como al Directorio de la Institución.”

- Comisario del Pabellón Peruano

El Comisario del Pabellón Peruano es el representante del Pabellón Peruano ante las autoridades de la Bienal de Venecia. Es a la vez, el articulador entre la organización de la bienal y el equipo curatorial elegido para representar al Pabellón Peruano en la Bienal de Arte de Venecia del 2024.

Debe coordinar con el Equipo de Técnico del Pabellón Peruano: museógrafos, luminotécnicos, equipo de instalación, diseñadores gráficos y vigila el correcto desarrollo de todos los procesos, resolviendo los inconvenientes que van surgiendo en el camino. Es nombrado por el Patronato Cultural del Perú. El rol se llevará a cabo por el Sr. Armano Andrade Di Lucio.

Para la bienal, el comisario es el embajador del país, el cual recibe las comunicaciones, instrucciones y pedidos por parte de la secretaría organizativa de la Bienal de Venecia.

- Equipo Curatorial de la muestra del Pabellón Peruano

El Equipo Curatorial elegido es el encargado de materializar su proyecto en coordinación con el Comisario y el Equipo Técnico designado por el Patronato. Debe trabajar dentro del marco económico y las exigencias y normas de la Bienal establecidos en la Bases del Concurso Curatorial del Pabellón Peruano.

- Equipo Técnico

El Equipo Técnico está conformado por un grupo de profesionales, entre ellos: arquitectos, diseñadores, museógrafos, interioristas, especialistas en muestras

y exhibiciones internacionales, nombrados por el Patronato Cultural del Perú. Se encarga de:

- Calcular, proyectar y ejecutar el presupuesto del Pabellón Peruano.
- Acotar y sustentar técnicamente el presupuesto de la propuesta ganadora.
- Instalación, implementación, logística, transporte y todo lo relacionado con el montaje del Pabellón Peruano, según el diseño de la propuesta curatorial ganadora.
- Asistencia técnica en el diseño y diagramado de los materiales impresos y digitales para el Pabellón Peruano: paneles, banners, catálogos, folletos, invitaciones y demás documentos impresos y digitales, que se necesiten para la presentación y difusión del Pabellón Peruano.
- La implementación e instalación de las recreaciones en otros países y en el Perú posteriormente.
- Asistir al Jurado de Evaluación del Concurso Curatorial sobre la viabilidad técnica y económica de todos los proyectos presentados basandose en:
  - Las normas establecidas por la Bienal de Venecia, al ser sus sedes monumentos históricos.
  - La compatibilidad presupuestal con el monto de instalación establecido en estas bases.
- Círculo de trabajo

Es el equipo conformado por instituciones públicas y privadas que dan soporte académico e institucional al Patronato, para la producción del Pabellón Peruano en la Bienal de Arte de Venecia. Está integrado por las siguientes instituciones:

- Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA
- Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú - ENSABAP
- Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
- Corriente Alterna, Escuela de Arte y Diseño

- Asociación de Curadores del Perú
- Museo de Arte de Lima - MALI
- Museo de Arte Contemporáneo de Lima – MAC
- Ministerio de Cultura
- Patronato Cultural del Perú

Con presencia de los patrocinadores:

- El Comercio
- Fundación Wiese

- Patronato Cultural del Perú

Institución sin fines de lucro fundada el año 2010. Buscamos contribuir con el desarrollo cultural del país, trabajando con el estado en proyectos culturales nacionales e internacionales y en la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del Perú. Nuestro propósito es poner en valor la riqueza cultural, el civismo y la identidad nacional.

- Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal. Es competente en materia de cultura a lo largo del territorio nacional, comprende al Sector Cultura, constituyéndose en su ente rector. Es competente en materia de patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; gestión cultural e industrias culturales, incluyendo la creación cultural contemporánea y artes vivas; y la pluralidad étnica y cultural de la nación, de conformidad con su Ley de creación, Ley N° 29565, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

### **III. Objetivos del Concurso**

La presente convocatoria tiene como objetivo la selección de un proyecto curatorial a cargo de un Equipo Curatorial seleccionado, para ser representado en el Pabellón Peruano durante la 60ª Bienal de Arte de Venecia, que será llevada a cabo entre el 20 abril y el 24 noviembre 2024. Así como coordinar con el Equipo Técnico, las réplicas que se realicen durante el año 2025 y 2026.

El concepto curatorial deberá presentar de forma original y creativa el tema propuesto por el Curador General de la Bienal, dentro de un espacio expositivo de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, en el recinto del Arsenale, uno de los sectores principales donde se realiza la exposición de la Bienal.

### **IV. Aceptación de las Bases**

La postulación a la convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el Equipo Curatorial postulante conoce y acepta el íntegro de las presentes bases, y se sujetará al procedimiento y resultados de este concurso.

### **V. De las Postulaciones**

Podrán presentarse al concurso las postulaciones propuestas por un artista de manera independiente o un equipo curatorial, el cual podrá tener un representante oficial y podrá estar conformado de las siguientes maneras:

1. Artista independiente
2. Artista + Curador
3. Artista + Curador + Asistente Curatorial
4. Artista + Curador + Museógrafo

u otras variedades.

### Plazo de entrega:

El plazo para la entrega de las fichas de inscripción será el establecido en el Cronograma adjunto (Anexo Nro. 1) a las presentes bases. Toda entrega posterior a la fecha de cierre será rechazada sin lugar a reclamo alguno.

### Lugar de recepción de las fichas y propuestas:

Tanto las fichas de inscripción, así como las propuestas completas deberán ser enviadas en único correo electrónico a la cuenta: [mesadepartes@pcp.org.pe](mailto:mesadepartes@pcp.org.pe) de acuerdo al Cronograma adjunto (Anexo Nro. 1).

Todos los archivos adjuntos a la propuesta deben tener un tamaño máximo de 2MB. El asunto del correo deberá indicar el siguiente texto "Postulación Concurso 2023" y el nombre completo del representante oficial.

Con la correcta recepción de la ficha de inscripción, se enviará una constancia de recepción vía correo electrónico al representante oficial del equipo, el cual será el comprobante válido de la recepción de la postulación.

La admisibilidad de las postulaciones estará sujeta a que la información presentada sea veraz, completa y se ajuste estrictamente a las Formalidades de la Presentación de Postulaciones que se describen a continuación.

### Formalidades de Presentación de las fichas de inscripción

Las fichas de inscripción deberán cumplir con las formalidades para su presentación en el siguiente orden:

1. Formulario debidamente llenado y firmado por el Representante Oficial del Equipo Curatorial (según Anexo Nro.2).
2. Curriculum Vitae de 100 palabras del Representante Oficial y de cada uno de los miembros del Equipo Curatorial. Esta información será referencial y no forma parte de los criterios de evaluación de la postulación.

Los documentos deberán ser presentados en español.

## **VI. Instancias de Evaluación**

El proceso de evaluación consta de cuatro Instancias de Evaluación. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en cualquiera de las Instancias de Evaluación de las Bases del Concurso, causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación o la eliminación de la participación de la propuesta curatorial presentada al concurso.

### **Primera Instancia: Admisibilidad de las fichas de inscripción**

Éste proceso tiene por objeto verificar lo siguiente:

- Que las fichas de inscripción sean formuladas en los plazos establecidos.
- Que la fichas de inscripción cumplan con la presentación de todas las formalidades descritas en "Formalidades de Presentación de fichas de inscripción".

Toda solicitud de información relativa a las bases del presente concurso deberá efectuarse a través del correo electrónico: [mesadepartes@pcp.org.pe](mailto:mesadepartes@pcp.org.pe), de acuerdo con el Cronograma adjunto (Anexo Nro.1) a las presentes bases.

### **Segunda Instancia: Presentación de las Propuestas curatoriales**

La Propuesta Curatorial, deberá incluir:

- El nombre completo del Representante Oficial y de los miembros del Equipo Curatorial.
- El título de la Propuesta Curatorial.
- Una descripción del Concepto Curatorial de una extensión máxima de quinientas (500) palabras en letra calibrí, tamaño 12, interlineado simple.
- Descripción del montaje/exhibición (500 palabras máximo)
- CV del representante y los miembros del Equipo Curatorial (150 palabras por cada miembro)
- Se deben incluir cuatro hojas A4 (en formato PDF), distribuidas de la siguiente manera:
  1. Imágenes o esquemas conceptuales

2. Planos a nivel de planta, corte y/o elevaciones interiores a escala conveniente
3. Vistas en 3D (mínimo 2)
4. Constancia de Recepción de la ficha de inscripción que será entregada al validar la inscripción al concurso vía correo electrónico de acuerdo al cronograma

Las propuestas completas deberán ser enviadas en único correo electrónico a la cuenta [mesadepartes@pcp.org.pe](mailto:mesadepartes@pcp.org.pe).

Las propuestas curatoriales deberán considerar lo siguiente:

- Presupuesto por un monto de USD 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Dólares Americanos) que ha de cubrir la elaboración del proyecto, el montaje en Italia, es decir la ejecución del proyecto, la compra de materiales, y/o alquiler de equipos, transporte de la obra a Venecia y la contratación de servicios necesarios para el montaje en Italia.
- El Patronato se encargará del proyecto de detalle y el expediente técnico y de la contratación del Equipo Técnico, coordinación y supervisión de un proveedor en Venecia para el montaje de la muestra y la validación de los permisos necesarios frente a las autoridades de la Bienal de Venecia.
- La Propuesta Curatorial debe considerar su realización en un recinto expositivo de una superficie aproximada de 250 m<sup>2</sup>, de acuerdo con el plano que se encuentra publicado junto con estas bases.
- La Propuesta curatorial incluye la preparación de los textos para el pabellón peruano y los catálogos, tanto de los organizadores (Bienal de Venecia) como el catálogo del pabellón peruano, coordinando con el Equipo Técnico seleccionado por el Patronato.
- Los participantes del concurso se comprometen a guardar confidencialidad hasta la fecha de la publicación del ganador.



### **Tercera Instancia: Criterios de evaluación de las Propuestas Curatoriales finalistas:**

Los criterios que utilizará el Jurado de Evaluación para la selección y evaluación de las Propuestas Curatoriales finalistas, serán los siguientes:

- Claridad, consistencia y proyección del concepto curatorial y propuesta de contenidos, que aborden en forma pertinente y original la temática de la 60ª Muestra Internacional de Arte de Venecia 2024, y su relación con la realidad Peruana.
- La aplicación del concepto curatorial en el espacio del pabellón peruano a través del diseño de una propuesta de ocupación del recinto expositivo, que sea innovadora en términos espaciales, funcionales, expositivos y/o museográficos.
- El ajuste de la Propuesta Curatorial a los montos de inversión que se han establecido para este proyecto.

Puntaje de los Criterios de Evaluación:

La propuesta cumple con los criterios de manera sobresaliente, siendo destacado en este punto el proyecto curatorial	4
La propuesta cumple con los criterios de manera satisfactoria, pero sin presentar aportes adicionales y/o destacados	3
La propuesta cumple con los criterios de manera regular, sin afectar en este punto	2
La propuesta no cumple o no presenta información suficiente, lo cual podría comprometer el proyecto en su conjunto	1

### **Cuarta Instancia: Selección de las Propuestas Curatoriales Finalistas y su presentación ante el Jurado de Evaluación**

Concluido el proceso de evaluación correspondiente a la segunda instancia, el Jurado de Evaluación seleccionará como máximo 10 Propuestas Curatoriales Finalistas que pasarán a la Tercera Instancia de evaluación.

### Comunicación de las Propuestas Curatoriales Finalistas

El Director del Concurso, o quién ellos designe/n, se comunicará/n con el Representante Oficial del Equipo Curatorial de cada una de las propuestas finalistas, con el propósito de:

- Solicitarles la información complementaria, necesaria para la presentación de su Propuesta Curatorial ante el Jurado de Evaluación.
- Informarle la fecha de presentación de su Propuesta Curatorial ante el Jurado de Evaluación.
- Informarle los nombres de los miembros del Jurado de Evaluación seleccionado.

Si se produce cualquier incompatibilidad o inhabilidad o se produce un hecho que le reste imparcialidad a alguno de los miembros del Jurado de Evaluación designado, este hecho debe ser informado por el Representante Oficial del Equipo Curatorial al Director del Concurso en un plazo máximo de 72 horas de recibidos los nombres de los miembros del Jurado de Evaluación.

El/los Director/es del Concurso determinará/n la mejor forma de actuar.

### **Quinta Instancia: Presentación ante el Jurado de Evaluación**

En la fecha señalada, el Equipo Curatorial de las Propuestas finalistas, realizará una presentación en que expondrá ante el Jurado de Evaluación, en forma presencial, las ideas y alcances de su Propuesta Curatorial.

Los concursantes podrán usar una presentación como apoyo gráfico (PPT, PDF).

La presentación ante el Jurado de Evaluación deberá tener una duración máxima de 15 minutos. Luego de esa presentación, el Jurado de Evaluación podrá hacer preguntas a los concursantes para mejor entendimiento de las propuestas y otros elementos no considerados. (15 minutos adicionales).

La selección final se realizará bajo el juicio del Jurado de Evaluación, y se adoptará con el voto conforme de la mayoría de los miembros asistentes. En

caso de empate, se decidirá por unanimidad de los miembros del Jurado de Evaluación la propuesta ganadora.

El Comisario coordinará con el Equipo Curatorial elegido, el diseño y los planos de la propuesta final, los cuales serán la base para elaborar un expediente técnico definitivo de acuerdo a la normativa y reglamentación vigente en la ciudad de Venecia, que forma parte de los alcances del proveedor asignado por el Patronato.

### **Sexta Instancia: Comunicación de la Propuesta Curatorial Ganadora**

El Jurado de Evaluación suscribirá un Acta en donde dejarán constancia de la Propuesta Curatorial Ganadora y del segundo y tercer puesto, los mismos que serán comunicados oportunamente.

Si por algún motivo no se firmara el contrato con el Representante Oficial del Equipo Curatorial de la propuesta ganadora, por causas imputables al Equipo Curatorial ganador, el Patronato considerará trabajar con la propuesta que obtuvo el segundo lugar y así sucesivamente.

La comunicación de la propuesta ganadora se realizará mediante correo electrónico.

El Jurado de Evaluación podrá entregar menciones en caso que lo estime conveniente.

## **VII. Del Jurado de Evaluación**

Las Propuestas recibidas de forma correcta serán evaluadas por el Jurado de Evaluación. Este estará conformado por:

Directores del Concurso Curatorial: Patronato Cultural del Perú

Integrantes:

- Comisario
- Un curador de alguna edición anterior
- Un representante del Instituto Cultural Peruano Norteamericano

- Un representante de la Asociación de Curadores del Perú
- Un representante de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú - ENSABAP
- Un representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
- Un representante de Corriente Alterna, Escuela de Arte y Diseño
- Un representante del Museo de Arte de Lima - MALI
- Un representante del Museo de Arte Contemporáneo de Lima – MAC
- Un jurado invitado

Durante el proceso de evaluación por parte del Jurado y en todas las instancias de deliberación, los representantes del Patronato Cultural del Perú, e Ministerio de Cultura, La Fundación Wiese y El Comercio actuarán como observadores del mismo.

El Jurado de Evaluación deberá realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estará obligado a guardar la debida confidencialidad de los proyectos que le corresponda conocer. Tratándose de los integrantes del Jurado de Evaluación, estos se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los miembros del Equipo Curatorial.
- No podrán participar como colaboradores de las propuestas presentadas.
- No podrán tener un interés directo o indirecto respecto de alguna de las obras, que les reste imparcialidad a su intervención.

### **VIII. Participación del Representante Oficial de la Propuesta Curatorial Ganadora en la Bienal de Venecia 2024**

La postulación ganadora será acreedora de un reconocimiento económico ascendente a USD 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Dólares

Americanos), contra la presentación de un recibo de honorarios del Representante Oficial, donde se incluyen los impuestos.

También se brindará al Representante del Equipo Curatorial, lo siguiente:

- Un pasaje en clase económica Lima Venecia Lima
- Viáticos de USD 2,000.00 totales (Dos Mil con 00/100 Dólares Americanos), incluyen hospedaje, alimentación y transporte interno
- Pase de acceso al pabellón peruano en el Arsenale durante los días de montaje (y para todos los integrantes del Equipo Curatorial)
- Pase para las inauguraciones previas a la apertura oficial (y para los integrantes del Equipo Curatorial)
- Invitación al cóctel de inauguración para comisarios, curadores e invitados de los pabellones nacionales en Ca Giustinian
- Invitación a la inauguración oficial, premiación y apertura al público

El desembolso de USD 3,500.00, se realizará de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato curatorial
- 50% luego de la premiación en Venecia (abril 2024)

El concurso dará origen a un contrato asociado a la elaboración del concepto curatorial, así como los términos y condiciones vinculados con el Representante Oficial del Equipo Curatorial seleccionado.

#### Compromisos del Equipo Curatorial Seleccionado

1. Supervisar el montaje de la muestra durante los 10 días previos a la inauguración del pabellón peruano, en coordinación con el Equipo Técnico asignado por el Patronato y el Comisario, hasta la finalización de la muestra el noviembre de 2024.
2. Cumplir con el cronograma de trabajo coordinado con el Comisario y el Equipo Técnico designado por el Patronato.
3. Coordinar con el Comisario y el Equipo Técnico el diseño y los planos de la propuesta final, los cuales serán la base para elaborar el expediente técnico definitivo, de acuerdo a la normativa y reglamentación vigente

en la ciudad de Venecia que forma parte de los alcances del Equipo Técnico.

4. Cumplir con los tiempos establecidos por los organizadores de la Bienal de Venecia.
5. Cumplir con los tiempos establecidos por el Equipo Técnico del pabellón peruano seleccionado por el Patronato.
6. Entregar la información para el catálogo oficial de la 58ª Bienal de Venecia, de acuerdo a los plazos establecidos por los organizadores de la Bienal.
7. Entregar la información para el catálogo del Pabellón Peruano, en coordinación con el diseñador gráfico, miembro del Equipo Técnico designado por el Patronato.
8. Elaborar los textos curatoriales y textos para las notas y comunicados de prensa en coordinación con los instaladores y diseñador gráfico del Equipo Técnico designados por el Patronato.
9. Participar en las conferencias de prensa, entrevistas y en la difusión en los diferentes medios de comunicación antes, durante y después de la inauguración del pabellón, en coordinación con el Patronato.
10. Coordinar con el diseñador gráfico del Equipo Técnico designado por el Patronato los detalles, fotos, permisos, derechos de textos y fotos de la muestra y de los catálogos (oficial de la Bienal y del pabellón peruano).
11. Asegurar y coordinar los derechos de las obras de arte a ser exhibidas
12. Coordinar y supervisar las réplicas del pabellón peruano en el Perú (Lima y provincias) y el extranjero con el Equipo Técnico.
13. Realizar sus labores en coordinación con el Equipo Técnico y con los funcionarios del Patronato.
14. Realizar cualquier otra actividad relacionada con la 60ª Bienal de Arte de Venecia y/o que se encuentre señalada en las bases del concurso o las que el Patronato le requiriera con relación al pabellón peruano.

**Anexo Nro. 1: Cronograma de Concurso para Bienal de Arte 2024**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
10/02/2023	Convocatoria del Concurso a nivel nacional
22/06/2023	Fecha límite de envío de Fichas de Inscripción
30/07/2023	Fecha límite de envío de propuestas curatoriales
09/08/2023	Primera reunión de jurado (selección de finalistas)
10/08/2023	Comunicación de Propuestas Curatoriales finalistas
31/08/2023	Presentación de Propuestas Curatoriales finalistas ante el Jurado de Evaluación
01/09/2023	Comunicación Propuesta Curatorial ganadora

**Ficha de Inscripción al Concurso Curatorial  
Pabellón Peruano 58ª Bienal de Arte de Venecia 2024**

--	--	--

Fecha de inscripción:

**DATOS DEL REPRESENTANTE OFICIAL DEL EQUIPO CURATORIAL:**

Apellidos: ..... N° DNI: .....

Nombres: .....

Teléfono celular: ..... Teléfono fijo: .....

E-mail: .....

**DATOS DEL EQUIPO CURATORIAL QUE PRESENTA LA PROPUESTA**

1. Nombres y Apellidos: ..... N° DNI: .....

2. Nombres y Apellidos: ..... N° DNI: .....

3. Nombres y Apellidos: ..... N° DNI: .....

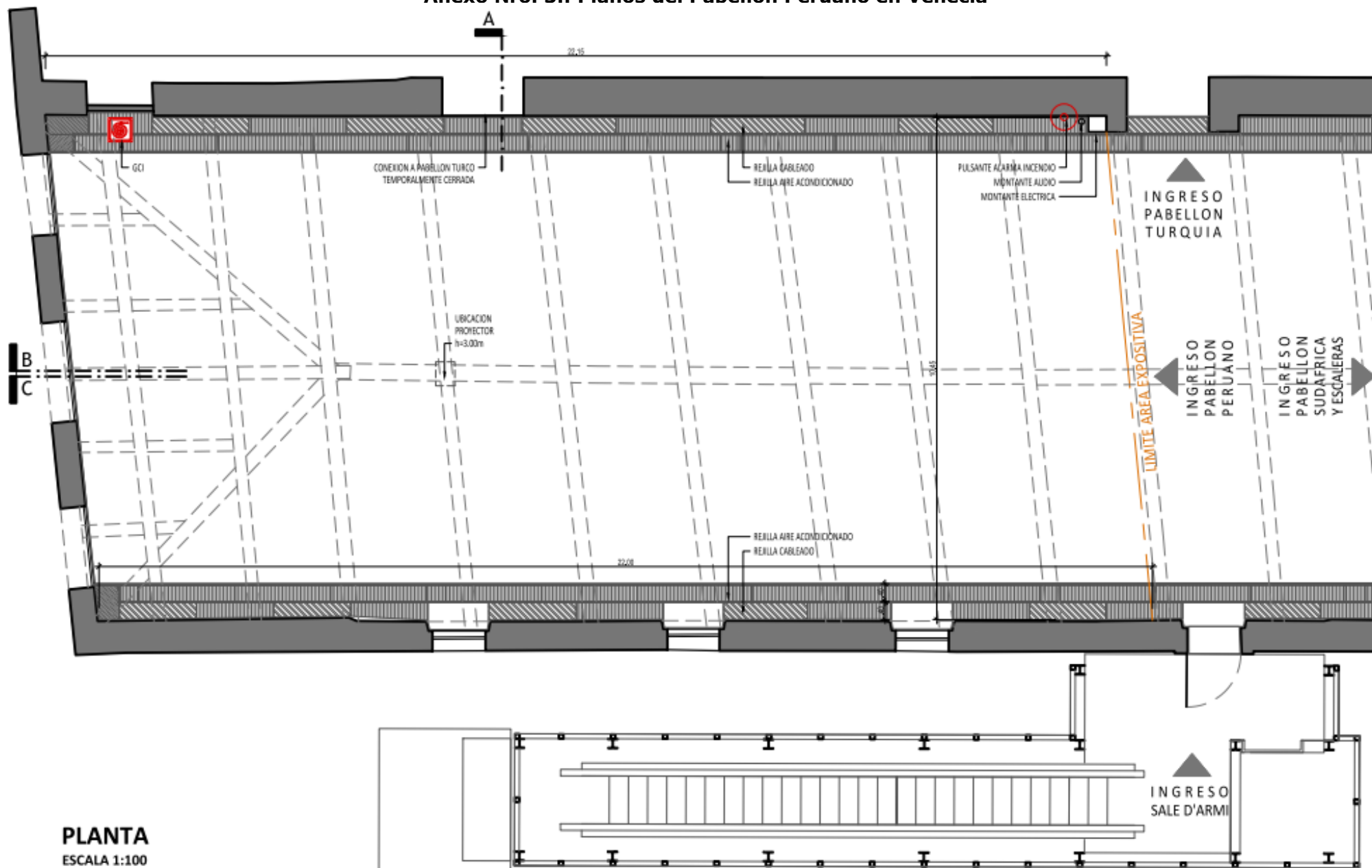
4. Nombres y Apellidos: ..... N° DNI: .....

5. Nombres y Apellidos: ..... N° DNI: .....

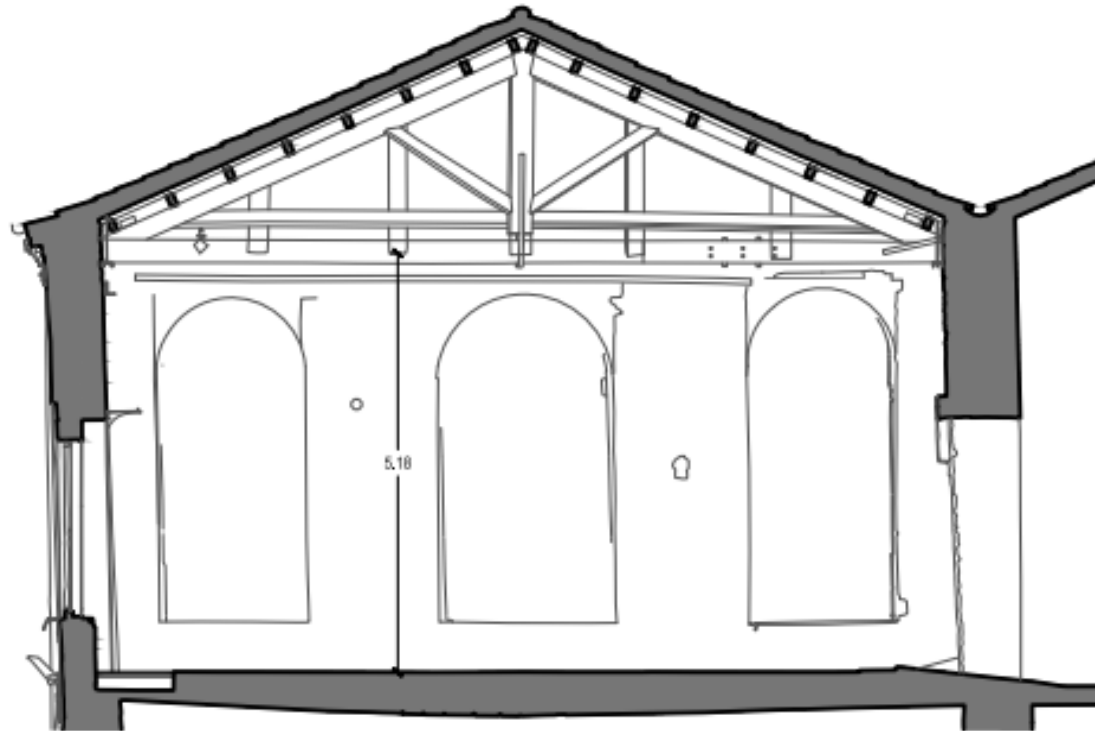
\*Los que suscribimos esta ficha expresamos la veracidad de los datos inscrito.



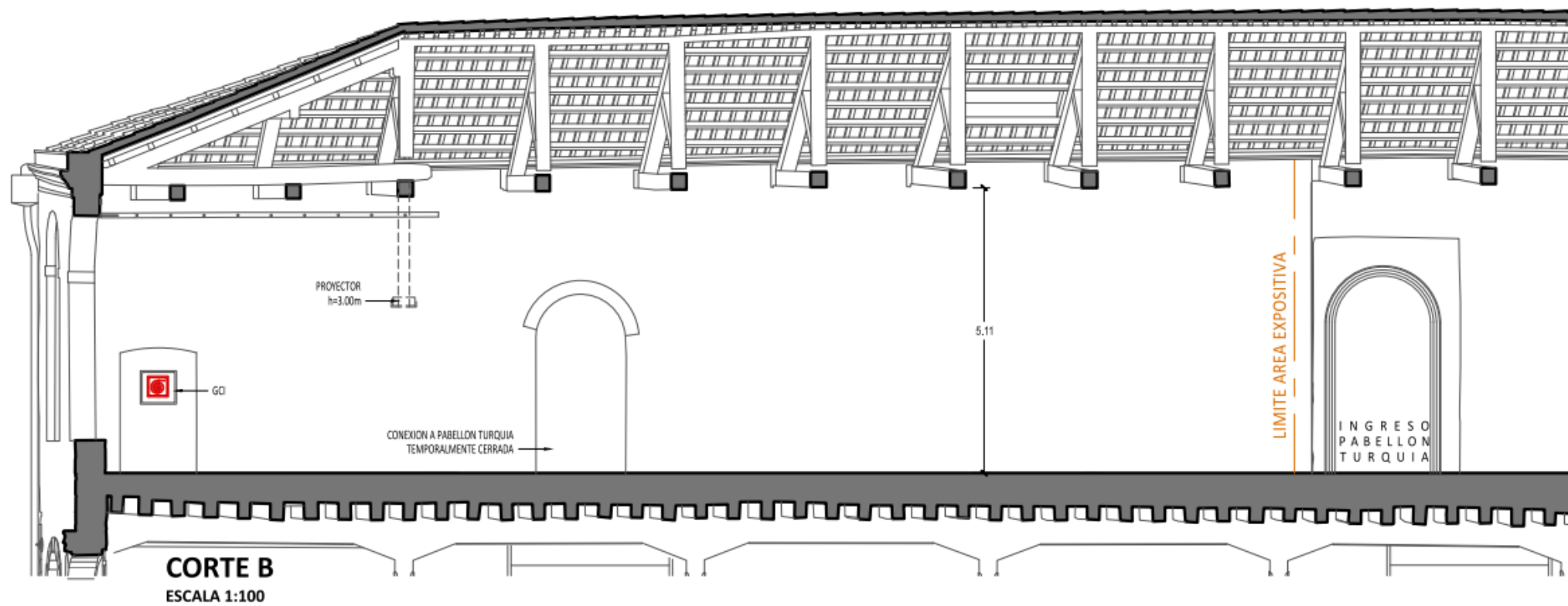
### Anexo Nro. 3.: Planos del Pabellón Peruano en Venecia

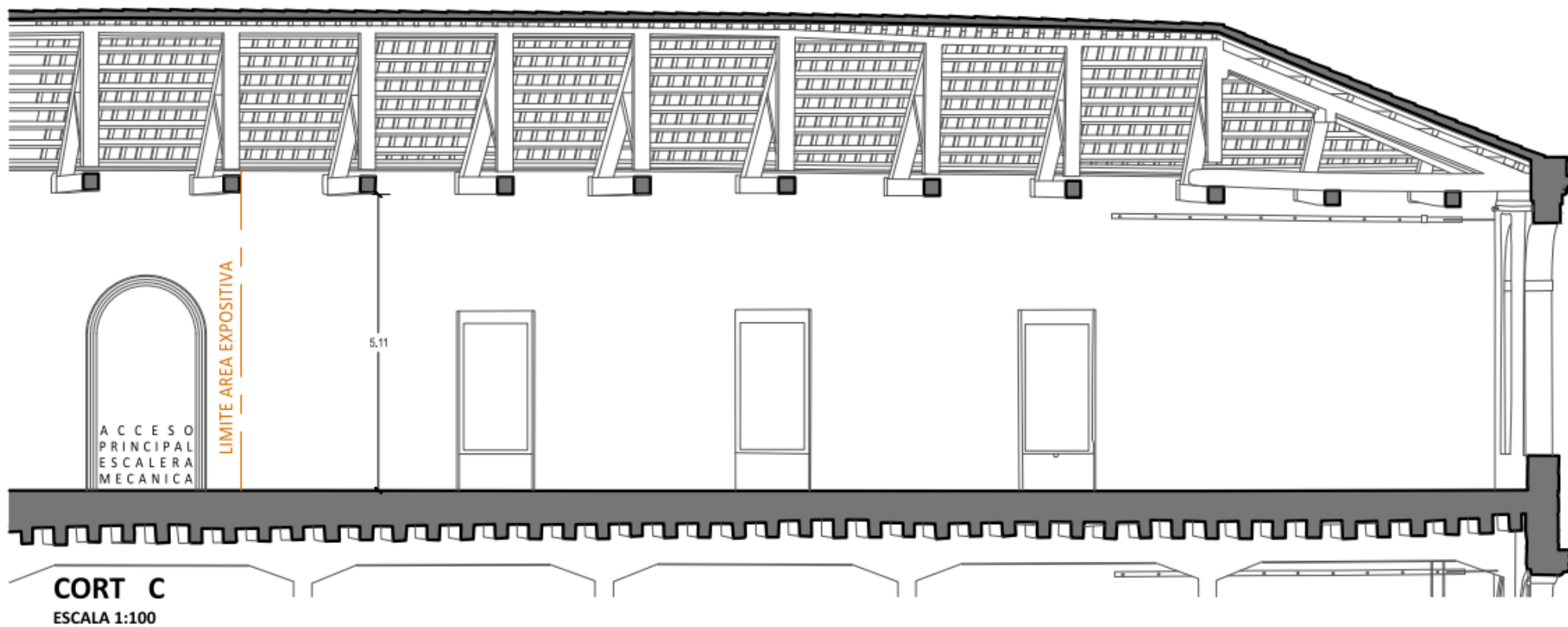


**PLANTA**  
ESCALA 1:100

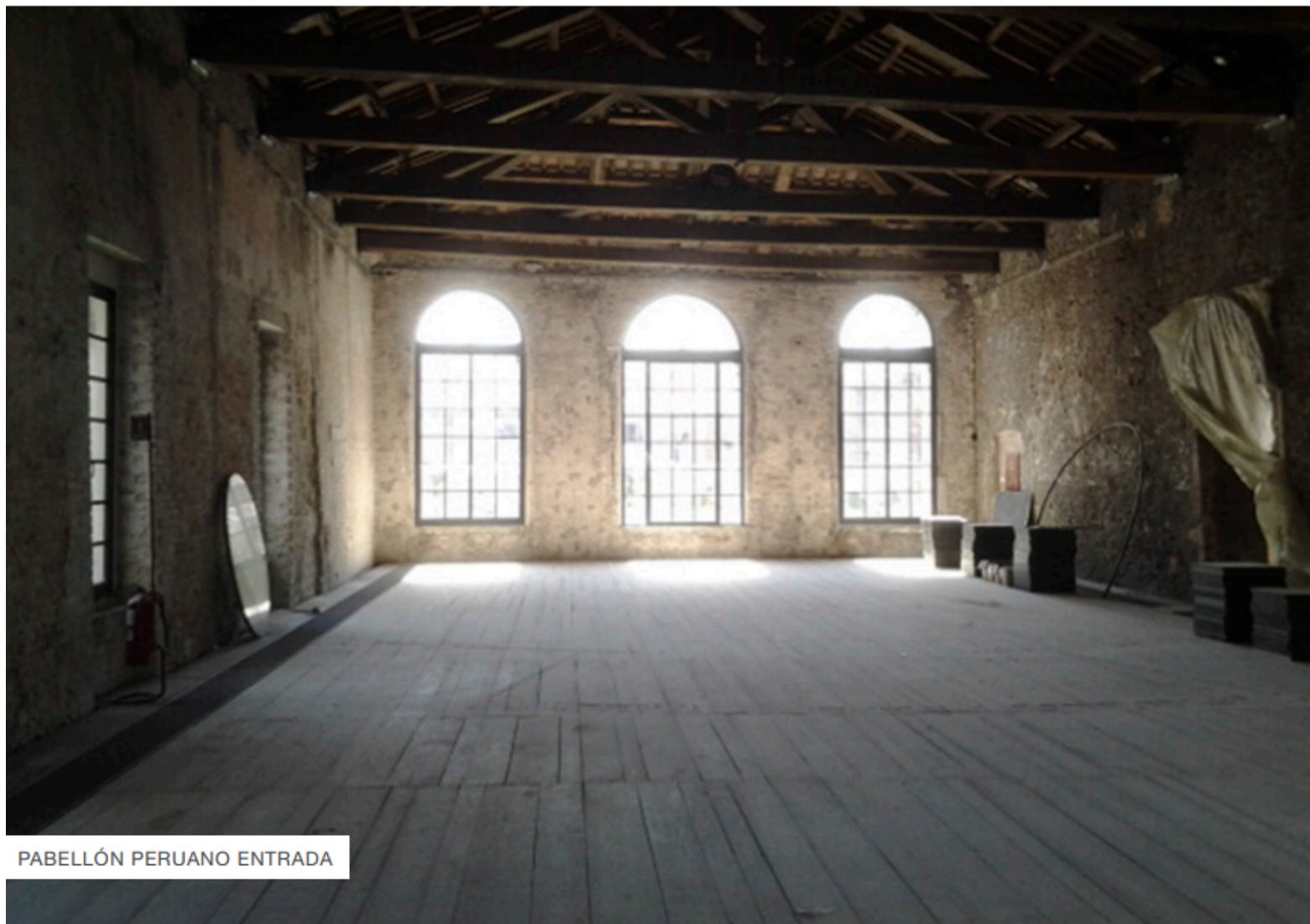


**CORTE A**  
ESCALA 1:100





**Anexo Nro. 4.: Imágenes del Pabellón Peruano en Venecia**



PABELLÓN PERUANO ENTRADA